Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 37 - Miércoles, 21 de febrero de 2018

página 267

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de febrero de 2018, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en los domicilios que constan en los expedientes administrativos, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de febrero de 2018.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/20 15, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Reintegro Subvenciones del FEP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento de reintegro de Ayudas, de fecha 23.10.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de Reintegro de Ayudas del procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas a Transformaciones Urbanas de Andalucía, S.L., para la ejecución del proyecto denominado: «Restaurante de cocina marinera», dentro del marco del Fondo Europeo de la Pesca FEP 2007-2013.

Plazo:

Recurso: contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: la persona interesada podrá acceder al contenido íntegro del acto objeto de esta publicación, en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Departamento de Gestión de Programas, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.



Número 37 - Miércoles, 21 de febrero de 2018

página 268

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	TRANSFORMACIONES URBANAS DE ANDALUCÍA, S.L.	B21277595	411CAND0046

ANEXO II

Procedimiento: Reintegro Subvenciones del FEP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento de reintegro de Ayudas, de fecha 6.11.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de Reintegro de Ayudas del procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas a Pescados Hermanos Robles, S.L., para la ejecución del proyecto denominado «fabricador de hielo», dentro del marco del Fondo Europeo de la Pesca FEP 2007-2013.

Plazo:

Recurso: contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: la persona interesada podrá acceder al contenido íntegro del acto objeto de esta publicación, en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Departamento de Gestión de Programas, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	PESCADOS HERMANOS ROBLES, S.L.	B11349206	411CAND0011

ANEXO III

Procedimiento: Reintegro Subvenciones del FEP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento de reintegro de Ayudas, de fecha 13.11.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de Reintegro de Ayudas del procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas a Mejillones de Andalucía, S.L., para la ejecución del proyecto denominado «adecuación de nave industrial para centro de depuración de mejillones», dentro del marco del Fondo Europeo de la Pesca FEP 2007-2013.

Plazo:

Recurso: contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 37 - Miércoles, 21 de febrero de 2018

página 269

Acceso al texto íntegro: la persona interesada podrá acceder al contenido íntegro del acto objeto de esta publicación, en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Departamento de Gestión de Programas, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	MEJILLONES DE ANDALUCÍA, S.L.	B36341907	411CAND30056

